



ha convenido en su última reunión, por que de aquel modo pagarían los propietarios según el número de fanegas de tierra blanca que les midan y según el número de plantas que tengan, sin tener en cuenta los días que tardiesen en hacer para la maduración y unificación de las ermmas, sea de manera que procediendo a una reunión en el local del Pósito donde concurren, no solo los individuos que componen esta Junta, sino que también los mayores propietarios que aun no han buscado la solución donde se pidió al Ayuntamiento la formación de la referida estadística, todos de mutuo acuerdo puedan contratar con los señores Agimencos por el modo mas barato que puedan llevarla a efecto, teniendo siempre por base para la distribución que se les ha de dar por su trabajo, el número de fanegas que cada uno mida o los olivos o vidés que cultiven. Dicha reunión se celebrará tan luego como vengan los señores Agimencos residentes en la actualidad en la Villa de Montelepeña.

**Reporte**  
**adic.** Ultimamente se dio cuenta del nuevo reparto que se ha concluido de verificar como anexo a la contribución de inmuebles del corriente año, y visto por la misma municipalidad que los S. S. señores Agimencos no habían obrado rigurosamente en caso que le dio para llevarlo a efecto y la imposibilidad de que lo operase la municipalidad tal cual se ha formado, acordó que se suspenda el bando de las reclamaciones, y se citen para el domingo proximo y hora de las ocho en punto de mañana al local de las Salas Constitucionales

